

PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA NACIONAL PRODECH/PIC/04/2022

JUNTA DE ACLARACIONES.

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PRODECH/PIC/04/2022, RELATIVA A LA CONSTRUCCIÓN DE UN POZO PROFUNDO, CONSISTENTE EN LA PERFORACIÓN VERTICAL Y ADEME A UNA PROFUNDIDAD DE "N" METROS PARA EXPLOTACIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS, UBICADO EN LA CALLE RÍO TUTUACA EN EL PARQUE INDUSTRIAL CUAUHTÉMOC, CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA, PROPIEDAD DEL ORGANISMO.

I.- De conformidad con lo establecido en los artículos 40 fracción XII, 44 y demás relativos y aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, siendo las 10:00 horas del 17 de junio del 2022, se celebra la Junta de Aclaraciones de la Licitación de Obra Pública Nacional **PRODECH/PIC/04/2022** en las Oficinas de Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua, ubicadas en Avenida William Shakespeare # 163 del Complejo Industrial Chihuahua, Chihuahua, Chih., C.P. 31136.

II.- El acto se encuentra presidido por el Ing. Saúl Alejandro Arredondo Grienssen, en ausencia del titular del Comité Único Interdisciplinario en materia de obra pública, asistido por los siguientes funcionarios, el Ing. Carlos Alfredo González Chávez, la LED. Ana Gabriela Villasana García y el Lic. Humberto Ángel Gonzalez Villasana.

III.- Acuden a la presente Junta de Aclaraciones:

- **Perforaciones, Construcciones y Tuberías, S.A. de C.V.** por conducto de la Ing. Alba Yolanda Precoma Mojarro.

IV.- De conformidad con el artículo 44 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, el Organismo no considera necesario llevar a cabo las modificaciones a la Convocatoria y Bases de la Licitación.

V.- De conformidad con el artículo 45 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, se señala que, el Organismo recibió 1 solicitud(es) de aclaración(es) para la presente Junta de Aclaraciones, las cuales se responden de la siguiente manera:

La empresa denominada **Perforaciones, Construcciones y Tuberías, S.A. de C.V.**, solicita aclaraciones en el siguiente sentido:

1. Con base al conocimiento del pozo anterior sentimos que el corte litológico continua teniendo mucha cantidad de material tipo I, principalmente a partir de los 100 m. donde existe una mayor presencia de material II y a partir de los 300 m. que existe una mayor presencia de material tipo III, esperando se pueda hacer un ajuste al corte propuesto, esto para evitar la solicitud y autorización de convenios.

**PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA NACIONAL PRODECH/PIC/04/2022**

Respuesta: Los conceptos y volúmenes se deberán presupuestar como están proyectados en catálogo de acuerdo con la evaluación realizada en el estudio Geofísico.

2. El pozo está muy cerca del pozo existente, esto llevara, muy posiblemente, a perdidas de circulación lo que afectara notoriamente los rendimientos y estabilidad del pozo a perforar, debido a que el sumisito de agua por parte de la junta se dificulta a partir de las 5:00 pm, donde ya no desean dar casi agua, ni los fines de semana. Por ello se solicita que en caso de haber perdidas de circulación la promotora pueda apoyar con los siguientes compromisos:
 - o Que la promotora pueda proporcionar agua, de su otro pozo, a partir de las horas y días que la JMAS ya no suministre el agua, esto para poder perforar de manera continua y poder conservar mejor la estabilidad del pozo y rendimientos de perforación; así como para evitar exceder el volumen autorizado de agua dentro del proyecto.
 - o En caso que se comunique el pozo nuevo con el pozo existente, que la promotora pueda sacar el equipo de bombeo existente y tapar el pozo, con el objeto de poder recuperar mejor la circulación del pozo a perforar.

Respuesta: La distancia entre el pozo existente y la perforación es de 27 metros, lo cual se considera longitud necesaria para realizar la perforación. El volumen de agua y el acarreo deberán ser considerados en la propuesta, así como el volumen de almacenamiento necesario para garantizar el suministro durante la ejecución de la obra.

3. El aforo de 24 hrs. solicitado no es suficiente para poder lograr el desarrollo del pozo, y aún más si se espera un gasto bajo de producción. Siendo así, el tiempo mínimo para desarrollar un pozo, un periodo de 72 hrs.

Respuesta: El concepto 10.3 dice:

10.3	EP-01 EP-04 EP-15 EP-16	Aforo de pozo con equipo de bombeo vertical tipo turbina accionado por motor de combustión interna con capacidad en h.p. suficiente, en un tiempo de 24 horas programada a una profundidad de 300 m y 6" de diámetro. Incluye: ensayo de aforo, para determinar el equipo de bombeo, mano de obra, grúa, equipo, bomba, maniobras, fletes, equipo de seguridad, equipo de bombeo, verificación, informe, y todo lo necesario para su correcta ejecución, por unidad de servicio terminado P.U.S.T.	servicio	1
------	----------------------------------	--	----------	---

debe decir:

10.3	EP-01 EP-04 EP-15 EP-16	Aforo de pozo con equipo de bombeo vertical tipo turbina accionado por motor de combustión interna con capacidad en h.p. suficiente, a una profundidad de 300 m y 6" de diámetro. Incluye: ensayo de aforo, para determinar el equipo de bombeo, mano de obra, grúa, equipo, bomba, maniobras, fletes, equipo de seguridad, equipo de bombeo, verificación, informe, y todo lo necesario para su correcta ejecución, por unidad de servicio terminado P.U.S.T.	hora	72
------	----------------------------------	--	------	----

**PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA NACIONAL PRODECH/PIC/04/2022**

4. La cantidad de dispersor solicitada es poca para la profundidad del pozo, siendo aún más necesario si se espera un poco gasto en la producción del pozo.

Respuesta: El concepto 10.1 dice:

10.1	EP-01 EP-04 EP-05 EP-14 EP-16	Tratamiento de pozo con polifosfatos con aplicación de dispersor de arcillas en cargas de cuarenta litros con agitación mecánica, Incluye: material, equipo, mano de obra, grúa, equipo, bomba, maniobras, fletes, equipo de seguridad, equipo de bombeo, verificación, informe, y todo lo necesario para su correcta ejecución, por unidad de obra terminada P.U.O.T.	litro	300
------	---	--	-------	-----

Debe decir:

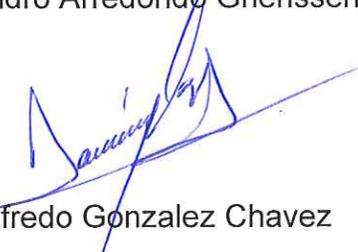
10.1	EP-01 EP-04 EP-05 EP-14 EP-16	Tratamiento de pozo con polifosfatos con aplicación de dispersor de arcillas en cargas de cuarenta litros con agitación mecánica, Incluye: material, equipo, mano de obra, grúa, equipo, bomba, maniobras, fletes, equipo de seguridad, equipo de bombeo, verificación, informe, y todo lo necesario para su correcta ejecución, por unidad de obra terminada P.U.O.T.	litro	400
------	---	--	-------	-----

VI.- De conformidad con los numerales 3.2, 3.3, 3.4, 3.5 de la Bases de Licitación y el artículo 44 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, las modificaciones a las mismas que se realicen como consecuencia de la presente Junta de Aclaraciones, formarán parte integrante de las bases de la presente licitación, las cuales deberán ser consideradas por los licitantes para la elaboración de sus propuestas; siendo responsabilidad de los licitantes la obtención del acta de la presente junta, la cual se publicara al portal: <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/>.

Siendo las 10:11 horas del 17 de junio del 2022, se concluye con la Junta de Aclaraciones de la presente licitación; la cual, se firma por cada uno de los presentes en las oficinas del Organismo.

COMITÉ UNICO INTERDISCIPLINARIO EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA


Ing. Saúl Alejandro Arredondo Grienssen


Ing. Carlos Alfredo Gonzalez Chavez

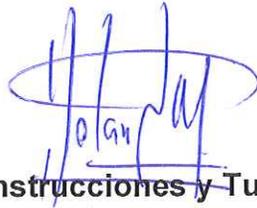
PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA NACIONAL PRODECH/PIC/04/2022



LED. Ana Gabriela Villasana García

Lic. Humberto Ángel Gonzalez Villasana

Licitantes participantes



Perforaciones, Construcciones y Tuberías, S.A. de C.V.

Ing. Alba Yolanda Precoma Mojarro.

La presente hoja de firmas 4/4 corresponde a la Junta de Aclaraciones de Licitación Pública PRODECH/PIC/04/2022 de fecha 17 de junio del 2022, celebrada en las oficinas de Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua.

